



**JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**  
**Transformado transitoriamente en**  
**JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

**REF: N° 110014003086-2019-01482-00**

Obre en autos la diligencia de notificación realizada por el extremo actor, con resultado positivo.

Para los fines procesales pertinentes, se tiene en cuenta la dirección física de notificación reportada en escrito allegada por la parte demandante, por lo que se ordena remitir el aviso a la demandada Mariela Becerra Rodríguez a la calle 9 No. 3-155 de San Vicente de Chucuri (Santander), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Del mismo modo, se ordena notificar el mandamiento de pago a la ejecutada Liliana Paola Ortega Becerra en la calle 9 No. 3-151 San Vicente de Chucuri (Santander), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, adjuntando el citatorio y posterior aviso enviado al mismo lugar al que se dirigió el citatorio, adjuntando copia del proveído objeto de notificación, y acreditando ante este Despacho dicho trámite, aparejado del certificado de entrega expedido por la empresa de mensajería autorizada y cumplimiento los demás requisitos legales.

En toda comunicación deberá señalar que las actuaciones judiciales se deben realizar, dentro del término de ley, a través del correo institucional [cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. G.', written over a horizontal dashed line.

**NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO**  
**JUEZ**

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.  
transformado transitoriamente en  
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de  
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 105  
de hoy 16 DE DICIEMBRE 2020

La Secretaria

  
VIVIANA CATANNA MIRANDA MONROY

AB

**Firmado Por:**

**NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bbc2ec25ad2806dd69d107a4152cc5f94f5f2f8a6772ff4d8cd66ab073ad9ef**

Documento generado en 11/12/2020 02:11:19 p.m.